

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Manuel

2024/16287 *Anuncio del Ayuntamiento de Manuel sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 16/2024.*

#### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 169 y 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y arts. 38.2 y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, para general conocimiento, que mediante acuerdo del pleno de fecha 25 de noviembre de 2024, ha quedado aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos núm. 16/2024, mediante créditos extraordinarios financiados con cargo a mayores ingresos recaudados sobre los inicialmente previstos en el presupuesto general, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo	Descripción	Modificación
VI	Inversiones reales	44.975,00
	Total	44.975,00

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 113.1 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local y 171.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en los plazos establecidos en los artículos 25 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Manuel, 26 de noviembre de 2024.—El alcalde, César Ramón Carbonell Pedrós.

